

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA

Reunión Ministerial de CELAC-UE sobre "Promoción de inversión, emprendimiento e innovación para el desarrollo sostenible"ⁱ

Puerto Varas, 29-30 de noviembre de 2012

Los Ministros de Economía y Altos Representantes de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE) se congregaron los días 29 y 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de Puerto Varas, Chile, con el propósito de analizar los temas de fomento a la inversión, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), emprendimiento e innovación para el desarrollo económico sostenible.

Este encuentro de Ministros permitió identificar propuestas concretas sobre las temáticas principales de la I Cumbre CELAC – UE que se realizará el 26 y 27 de enero de 2013 en Santiago de Chile con título: “Alianza para un desarrollo sustentable, promoviendo inversiones de calidad social y ambiental”.

Las principales conclusiones se señalan a continuación:

La inversión nacional y extranjera es una herramienta esencial para el desarrollo económico de las naciones. Dentro de sus beneficios se destacan: la creación de empleos, transferencias tecnológicas, apoyo y fomento a las industrias auxiliares, entre otros. La estabilidad económica, jurídica y política, así como la calidad de las instituciones y políticas públicas nacionales, son factores determinantes para el fomento y la protección de la inversión.

Para fomentar la inversión y ofrecer certeza jurídica a los inversionistas, es esencial contar con un marco regulador estable, previsible y transparente. Lo anterior, sin perjuicio de los legítimos derechos soberanos de cada país para regular y proteger sus intereses públicos en materia de seguridad nacional, salud pública, conservación de los recursos naturales, derechos laborales y protección del medio ambiente.

En conformidad con el Primer Principio de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, el desarrollo sostenible se centra en la persona humana, por lo tanto las políticas públicas deben estar dirigidas a su beneficio. Aun cuando la inversión extranjera directa es un catalizador para el crecimiento, es importante que ésta contribuya también al desarrollo ambientalmente sostenible, en el contexto de un crecimiento inclusivo. “La erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad y una condición indispensable del desarrollo sostenible” de acuerdo con la Declaración de Río+20 “El Futuro que Queremos”.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE), como uno de los pilares de una economía sostenible, es un concepto ético que se refiere a los impactos de las empresas en la sociedad y el medio ambiente. Este concepto es cada vez más relevante en una economía globalizada y su consideración por las empresas se ha transformado en una condición estratégica para el desarrollo de los negocios.

Los Ministros y Altos Representantes analizaron la importancia de incluir en lo posible las directrices y principios internacionalmente reconocidos de la RSE¹ en la definición de políticas y planes nacionales para promover buenas conductas corporativas, tales como alentar el pago oportuno a proveedores, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), por parte del sector público como del privado.

Igualmente se consideró necesario integrar las inquietudes de los distintos actores sociales vinculados a las empresas en la creación de riqueza y desarrollo sostenible de los países, orientado a la persona humana. Con el objetivo de dar un impulso político hacia el comportamiento empresarial sostenible, se sugiere invitar a los países a presentar un informe de los planes de acción nacionales sobre RSE en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de

¹ Los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la ISO 26000 Guía de Responsabilidad Social, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

la CELAC-UE en el año 2014. Además, se considerará la realización de un encuentro birregional de empresas modelo en RSE.

El emprendimiento es un motor del desarrollo económico y social para nuestras naciones, ya que impulsa la creación de empleos y genera bienestar para el conjunto de la sociedad. La actividad emprendedora requiere una estrecha cooperación público-privada. Al Estado le corresponde suministrar los medios y condiciones que promuevan el emprendimiento, que remuevan obstáculos y aumente la competitividad de las MIPYME tanto a nivel nacional, regional como interregional. Así, deben promoverse políticas públicas que faciliten y agilicen los trámites de creación, operación y cierre de empresas y que mejoren las condiciones y el acceso de éstas al financiamiento. En este sentido, deben mobilizarse todos los instrumentos financieros, entre otros, el capital semilla, microcrédito, capital de riesgo, capitales ángeles y garantías.

Especial atención merecen aquellas políticas de apoyo a emprendimientos liderados por jóvenes y mujeres, de apoyo a programas que fomenten las alianzas productivas entre las grandes empresas y las MIPYME, de promoción de una cultura emprendedora desde las escuelas y universidades y de la creación de plataformas de apoyo basadas en los gobiernos locales. Una de las sugerencias recogidas fue la promoción del registro de patentes para emprendedores y PYME, especialmente para fomentar la inversión en tecnología de alto nivel. Finalmente, la incorporación de las MIPYME en las cadenas de valor regionales, intrarregionales y globales, a través el fomento de la asociatividad, de mayores intercambios comerciales, tecnológicos y de inversiones, les permite aumentar su competitividad e impulsar su desarrollo. El diálogo, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los países contribuyen a cumplir estos objetivos.

Una de las sugerencias recogidas durante las discusiones fue la posibilidad de que cada país, donde aún no exista, cuente con un responsable institucional al más alto nivel político posible (“Señor o Señora PYME”) para atender los temas propios de las MIPYME, intercambiando

buenas prácticas con sus pares de otros países. Asimismo, se sugirió la celebración de una “Semana de la promoción de las PYME” en cada país de forma simultánea, iniciativa que ya se ha realizado con éxito en países de ambas regiones.

También se destacó la promoción de la innovación para aumentar la competitividad y lograr la diversificación de las economías de nuestros países. Se analizó la importancia de las inversiones en I + D y la necesidad de facilitarlas y viabilizarlas, así como la transferencia tecnológica, la formación profesional avanzada y el intercambio de conocimientos y una mejor conexión entre empresas y la comunidad académica y científica. La prosperidad de largo plazo emana, entre otros, del incremento de la productividad, la cual se acelera cuando las personas son libres de emprender e innovar en un entorno de libre competencia e igualdad de oportunidades. El talento y capital humano es el principal pilar de la innovación: desde la formación técnica a la más especializada.

En cuanto a la importancia del diálogo y la cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, también se destacó el interés de coordinar los esfuerzos de inversión, especialmente para compartir información sobre oportunidades de inversión en nuestros países e intercambiar políticas públicas eficaces en desarrollo productivo. Estos esfuerzos deben basarse en la complementariedad, solidaridad, inclusión social, equidad e igualdad de oportunidades, no discriminación y reconocimiento de las asimetrías entre y al interior de ambas regiones y, por último, la cooperación entre las entidades de promoción de inversiones de cada país.

También se hizo hincapié en la importancia de los mecanismos y programas de cooperación de los organismos regionales de integración y desarrollo. Se destacó la necesidad de fortalecer el apoyo de las instituciones financieras y organizaciones internacionales a proyectos de inversión con criterios sociales y ambientales en sus procesos de evaluación de otorgamiento de crédito, así como las necesidades particulares de los países menos desarrollados.
